



TOTAL DE INGRESOS 2018		286.909,00 €
1. CUOTAS DE ASOCIADOS		78.444,00 €
1.1. ASOCIADOS (1200)		78.444,00 €
	1.1.1. Cuota ASDE (16,37 €): cuota+seguro RC (14,12€) y AC (2,25€)	19.644,00 €
	1.1.2. Cuota ASDEEX (49 € X 1.200 asociados)	58.800,00 €
2. SUBVENCIONES		196.000,00 €
2.1. AEXCID (JUNTA DE EXTREMADURA)		25.000,00 €
	2.1.1. Educación para el Desarrollo	25.000,00 €
2.2. IJEx (JUNTA DE EXTREMADURA)		12.000,00 €
	2.2.1. Ayuda a asociaciones juveniles	12.000,00 €
2.3. SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES (JUNTA DE EXTREMADURA)		50.000,00 €
	2.3.1. Funcionamiento de entidades del tercer sector	30.000,00 €
	2.3.2. Acogida de menores de C.A.M.	15.000,00 €
	2.3.3. Fomento del voluntariado	5.000,00 €
2.4. 0,7% IRPF 2017 (GOBIERNO DE ESPAÑA - JUNTAEX)		109.000,00 €
	2.4.1. Educación para la salud	26.500,00 €
	2.4.2. Infancia	26.500,00 €
	2.4.3. Formación y promoción del voluntariado	28.000,00 €
	2.4.4. Emprendimiento	19.000,00 €
	2.4.5. Valores solidario	9.000,00 €
3. OTROS INGRESOS		12.465,00 €
3.1. CUOTAS DE PARTICIPACION EN ACTIVIDADES REGIONALES		12.460,00 €
	3.1.1. Foro Joven (4 € x 40 participantes)	160,00 €
	3.1.2. Foro Joven desplazamiento	600,00 €
	3.1.3. Curso de guías de patrulla (4 € x 100 participantes)	400,00 €
	3.1.4. Curso de guías desplazamiento	900,00 €
	3.1.5. Inter secciones (4 € x 600 participantes)	2.400,00 €
	3.1.6. Inter secciones desplazamientos	8.000,00 €
3.2. INGRESOS FINANCIEROS		5,00 €
	3.2.1. Ingresos financieros (intereses)	5,00 €



TOTAL DE GASTOS 2018		286.909,00 €
1. INFRAESTRUCTURA		2.820,00 €
1.1. Comunidad de propietarios		120,00 €
1.1.1. Cuota ordinaria comunidad Fernando Calzadilla 29		120,00 €
1.2. Reparación y conservación de sede regional		200,00 €
1.2.1. Arreglos y mantenimientos varios		150,00 €
1.2.2. Revisión extintores		50,00 €
1.3. Adquisición y conservación de equipos		2.500,00 €
1.3.1. Equipamiento de equipos, mobiliario, etc.		2.500,00 €
2. FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE REGIONAL		2.205,00 €
2.1. Comunicaciones		960,00 €
2.1.1. Líneas telefónicas fijas y móvil e internet		625,00 €
2.1.2. Hosting y alojamiento web dominio asdeex.org		85,00 €
2.1.3. Cuenta profesional Dropbox y publicaciones RRSS		250,00 €
2.2. Envíos		175,00 €
2.2.1. Correos y Telégrafos		25,00 €
2.2.2. Mensajería		150,00 €
2.3. Suministro de agua y electricidad		520,00 €
2.3.1. Suministro de agua		70,00 €
2.3.2. Suministro de electricidad		450,00 €
2.4. Otros gastos		550,00 €
2.4.1. Material fungible, tóners		350,00 €
2.4.2. Fotocopias		150,00 €
2.4.3. Material de limpieza de sede		50,00 €
3. SERVICIOS EXTERNOS		2.580,00 €
3.1. Servicios externos		2.280,00 €
3.1.1. Prevención de riesgos laborales		230,00 €
3.1.2. Seguro de oficina		180,00 €
3.1.3. Servicios de asesoría		1.320,00 €
3.1.4. Seguro RC directivos		550,00 €
3.2. Servicios bancarios		300,00 €
3.2.1. Comisiones por transferencia y mantenimiento		300,00 €
4. PERSONAL		72.600,00 €
4.1. Sueldos personal en sede regional gerencia y técnicos		44.100,00 €
4.1.1. Sueldo líquido gerente		18.500,00 €
4.1.2. Sueldo líquido técnico		15.750,00 €
4.1.3. Sueldo líquido técnico 25 horas		9.850,00 €
4.2. Gastos personal (seguridad social e IRPF)		28.500,00 €
4.2.1. IRPF		7.500,00 €
4.2.2. Seguridad Social		21.000,00 €
5. CUOTAS		19.894,00 €
5.1. ASDE - Scouts de España (1200 asociados)		19.644,00 €
5.1.1. Cuota de asociado 14,12 € (incluye seguro RC)		16.944,00 €
5.1.2. Seguro de accidentes 2,25 €		2.700,00 €
5.2. Pertenencia a plataformas		250,00 €
5.2.1. CONGDEX		150,00 €
5.2.2. EAPN		100,00 €
6. REUNIONES, ORGANOS Y REPRESENTACION		1.990,00 €
6.1. Equipo ejecutivo, responsables de áreas y comisionados		1.790,00 €
6.1.1. Reuniones y visitas a grupos scouts de ASDEEx		350,00 €
6.1.2. Reuniones de equipo ejecutivo		300,00 €
6.1.3. Asamblea scout regional (2)		200,00 €
6.1.4. Consejos scouts regionales (2)		150,00 €
6.1.5. Representación en ASDE - Scouts de España		150,00 €
6.1.6. Representación en CJEx		40,00 €
6.1.7. Reuniones con representantes políticos		100,00 €
6.1.8. Censura de cuentas		100,00 €
6.1.9. Reuniones de áreas y comisionados		400,00 €
6.2. Plan de crecimiento y consolidación		200,00 €
6.2.1. Visitas a grupos nuevos y en formación		100,00 €
6.2.2. Reuniones de ayuda a grupos scouts		100,00 €

7. DESARROLLO DE ACTIVIDADES		96.355,00 €
7.1 De grupos (ingreso de subvenciones para actividades)		58.800,00 €
	7.1.1. 49 € por asociado	58.800,00 €
7.2. Festival de villancicos		1.735,00 €
	7.2.1. Material	700,00 €
	7.2.2. Equipo de sonido	1.000,00 €
	7.2.3. Gasolina	35,00 €
7.3. San Jorge		925,00 €
	7.3.1. Material	800,00 €
	7.3.2. Gasolina	50,00 €
	7.3.3. Otros gastos	75,00 €
7.4. Curso de guías de patrulla		1.460,00 €
	7.4.1. Autobuses	900,00 €
	7.4.2. Comida	450,00 €
	7.4.3. Material	75,00 €
	7.4.4. Gasolina	35,00 €
7.5. Foro Joven Vicente Marcelo Nessi		1.035,00 €
	7.5.1. Autobuses	700,00 €
	7.5.2. Comida	250,00 €
	7.5.3. Material	50,00 €
	7.5.4. Gasolina	35,00 €
7.6. Inters secciones		13.100,00 €
	7.6.1 Autobuses	8.000,00 €
	7.6.2 Comida	4.500,00 €
	7.6.3 Material	500,00 €
	7.6.4 Gasolina	100,00 €
7.7. Asistencia al Festival Scout de ASDE - Scouts de España		1.050,00 €
	7.7.1. Desplazamiento	1.050,00 €
7.8. Gastos de participación de menores de centros tutelados		15.000,00 €
	7.8.1. Participación de menores de C.A.M.	15.000,00 €
7.9. Indaba Regional		3.250,00 €
	7.9.1. Mantenimiento y alojamiento de participantes	3.000,00 €
	7.9.2. Gastos de la actividad	250,00 €
8. VARIOS E IMPREVISTOS		88.465,00 €
8.1. Área institucional		350,00 €
	8.1.1. Regalos institucionales y reconocimientos	200,00 €
	8.1.2. Pañoletas de ASDE - Scouts de Extremadura	150,00 €
8.2. Lotería		25,00 €
	8.2.1. Lotería de ASDE - Scouts de España	20,00 €
	8.2.2. Envío certificado de lotería a sede regional	5,00 €
8.3. Gastos administrativos		500,00 €
	8.3.1. Trámites administrativos para grupos y ASDEEx	150,00 €
	8.3.2. Desarrollo de trabajo técnico fuera de sede	350,00 €
8.4. Imprevistos		500,00 €
	8.4.1. Gastos imprevistos	500,00 €
8.5. Aprovisionamiento de fondos		87.090,00 €
	8.5.1 Aprovisionamiento de fondos	87.090,00 €

ACLARACIONES SOBRE LOS GASTOS: las partidas 4.1.3, 4.2.1 y 4.2.2 se relacionan con los proyectos presentados a la convocatoria 2018 del IRPF en el tramo autonómico de la convocatoria realizada por la Dirección General de Infancia y Familia (Junta de Extremadura); en caso de no aprobarse los mismos, la contratación correspondiente a un técnico por 25 horas semanales no se producirá, eliminándose la partida 4.1.3 y disminuyendo las cuantías de las partidas 4.2.1 y 4.2.2 conforme a los gastos generados por el personal ya contratado en la sede regional. La partida 8.5.1 corresponde a la diferencia entre ingresos y gastos previstos; estos aprovisionamientos se dedicarán en todo caso a proveer a la organización de un fondo de reserva para ser utilizado en caso de necesidad, aplicable únicamente a actividades y gastos propios relacionados con los fines de la entidad.